

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS</b>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión;Fecha:	F-19-04-R1;210817
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	11/07/2022	E. Periodo al que aplica:	2022

1. FOLIO: 640

**DATOS GENERALES**

*cuotas y tarifas 2022*

2. PROYECTO:	62IP	3. PARTIDA:	26103	4. REQUISICION NO.	
5. SOLICITANTE:	L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ				
6. ÁREA SOLICITANTE:	RECURSOS MATERIALES				
7. PUESTO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO				
8. CONTRATO O PEDIDO No.	CON/RM/LP./IP.24/22				
(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)					

**9. SOLICITUD DE**

VIATICOS	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>	BECAS	<input type="checkbox"/>
10. IMPORTE SOLICITADO:	\$ 20,225.04		
11. CON LETRA:	(Veinte mil doscientos veinticinco pesos 04/100 M.N.)		
12. CONCEPTO:	Consumo de gasolina para el parque vehicular de la universidad durante el mes de julio 2022, y así cubrir las necesidades de transporte del personal administrativo.		

**OBSERVACIONES**

<b>CHEQUE</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>	
13. A NOMBRE DE		<div style="border: 2px solid red; padding: 10px; text-align: center;"> <b>DEPTO DE CONTABILIDAD</b>  <b>PAGO</b>  <b>PROCESADO</b> </div>	
14. CHEQUE PARA EL DIA:			
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	*FACTURA <input type="checkbox"/> *RECIBO <input type="checkbox"/>		
<b>TRASFERENCIA</b>			
16. NOMBRE DE	Si Vale México, S.A. de C.V.		
	0121 8000 1447 8737 49 FAVOR DE CHECAR EL NÚM. EN hoja anexa		
18. NOMBRE DEL BANCO:	BBVA		
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA:	15/07/2022		
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	<input type="checkbox"/>	*RECIBO	<input type="checkbox"/>

21. FIRMAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTORIA
 SOLICITO L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	 Vc. Bó L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ	 AUTORIZÓ MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

*CC 327 PO1166  
C 421 PO1167*

*OP 333 PO1202  
P356 CO0523  
19 Julio 22. OK*



CLIENTE

versión 3.3

SI VALE MEXICO SA DE CV

Tipo de Relación:

PUN9810229R0

Regimen Fiscal: 601

FASE DE LA REFORMA No. 284 PISO 23  
COL. JUAREZ DELEG CUAUHTEMOC  
MEXICO CIUDAD DE MEXICO C.P. 06600

TELEFONO DE CONTACTO: 51416400

SERVICIO A CLIENTES

www.sivale.mx

No. DE CLIENTE	10738730	FACTURA	121000153063
No. DE PEDIDO	11142554 - 11142554	TIPO DE COMPROBANTE: INGRESO	
FECHA DE ENTREGA	04-JUL-22	FOLIO FISCAL:	
No. DE CHEQUERAS	0	952A6C49-FBCF-11EC-86A8-00155D014009	
No. DE BONOS	0	NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR:	
COBRADOR	ANACOB_17	00001000000412018028	
CLAVE DE FACTURACIÓN	11	FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:	
EJECUTIVO DE CUENTA		2022-07-04T14:29:12	
RAZO AGUILAR BENJAMIN CUAUHTÉMOC		No DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	
TOTAL A COBRAR	\$20,225.04	00001000000504587508	

SUCURSAL: MEXICO, PASEO DE LA REFORMA, 284 PISO 23, JUAREZ, CUAUHTEMOCMEXICO, CIUDAD DE MEXICO, 06600

DATOS FISCALES CLIENTE

DATOS DE ENTREGA DE FACTURA

FACTURADO A: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO  
R.F.C.: UTT9507201E7  
CALLE Y NUMERO: CAMINO A AHUEHUETITLA 301  
COLONIA: LAS PRESAS  
DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO: TULANCINGO DE BRAVO  
MEXICO HIDALGO CODIGO POSTAL: 43645UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO  
CALLE Y NUMERO: CAMINO A AHUEHUETITLA 301  
COLONIA: LAS PRESAS  
DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO: TULANCINGO DE BRAVO  
MEXICO HIDALGO CODIGO POSTAL: 43645

LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: SUCURSAL MEXICO, 04 de Julio de 2022 14:29:11 C.P.: 06600

CLAVE	CANTIDAD	U. DE MED.	DESCRIPCIÓN	DEL	FOLIO	AL	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
84141602	1	Unidad de Servicio	E48 - GASOLINA MAGNA FLEET CARGA DE SALDOS				\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00

CONCEPTO	CLAVE SERVICIO	CLAVE UNIDAD	SUBTOTAL			\$ 20,000.00
			IMPORTE	I.V.A. (16%)	TOTAL	
FACT SAL GOBIERNO			VALE FACTURADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	84141602	E48	COMISIÓN	\$194.00	\$31.04	\$ 225.04
			OTROS SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
			TOTAL			\$20,225.04

Uso de CFDI: G03

Metodo de Pago: PUE

Forma de Pago: 03

Moneda: MXN

TOTAL CONTRAPRESTACIONES CON LETRA:

(DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 04/100 M.N.)

GRAN TOTAL CON LETRA:

VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 04/100 MXN

SELLO DIGITAL:

Evp/EY1SIENJ5Rw+Dfa633MrvkwKxXRd8BpruQvYHRULi4j/frw2q85B2aifOF2MEEamHsj2Y4msZC4sM6JRi0TzlsXgYgm1RHCWte9JxKxbWeCNSCmQr1rej7rYMAVXxwrhDBuZHfOWF2dOuBpuoBokWlBjevWdHX+T8iceh/WO1y5rHwE9K3RNN4MbX81m9nMeH9Dx+MnWlMmYO032xAP8bBFxB2k1j/d6ScdH2mjSnD67i7cP47iOJugzhKjgZFLAu+ixnMFbdXmnnex4byuBCdFVTGWQLb0Np+0FvmEUtzQI3CNR93NWKt+Pq32xN/3udYEkoPcYAw==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

Evp/EY1SIENJ5Rw+Dfa633MrvkwKxXRd8BpruQvYHRULi4j/frw2q85B2aifOF2MEEamHsj2Y4msZC4sM6JRi0TzlsXgYgm1RHCWte9JxKxbWeCNSCmQr1rej7rYMAVXxwrhDBuZHfOWF2dOuBpuoBokWlBjevWdHX+T8iceh/WO1y5rHwE9K3RNN4MbX81m9nMeH9Dx+MnWlMmYO032xAP8bBFxB2k1j/d6ScdH2mjSnD67i7cP47iOJugzhKjgZFLAu+ixnMFbdXmnnex4byuBCdFVTGWQLb0Np+0FvmEUtzQI3CNR93NWKt+Pq32xN/3udYEkoPcYAw==



CADENA ORIGINAL

||1.1j952A6C49-FBCF-11EC-86A8-00155D014009|2022-07-04T14:29:12|TBN040609KAEvp/EY1SIENJ5Rw+Dfa633MrvkwKxXRd8BpruQvYHRULi4j/frw2q85B2aifOF2MEEamHsj2Y4msZC4sM6JRi0TzlsXgYgm1RHCWte9JxKxbWeCNSCmQr1rej7rYMAVXxwrhDBuZHfOWF2dOuBpuoBokWlBjevWdHX+T8iceh/WO1y5rHwE9K3RNN4MbX81m9nMeH9Dx+MnWlMmYO032xAP8bBFxB2k1j/d6ScdH2mjSnD67i7cP47iOJugzhKjgZFLAu+ixnMFbdXmnnex4byuBCdFVTGWQLb0Np+0FvmEUtzQI3CNR93NWKt+Pq32xN/3udYEkoPcYAw==|00001000000504587508||

SU CODIGO PERSONALIZADO DE PAGOS (CoPP) ES: 112011520711412904

BANCO MONEX, S. A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero  
Plaza: 001, México D.F. Beneficiario: SI VALE MÉXICO S. A. DE CV.

ESTIMADO CLIENTE SI NO CUENTA CON SU CODIGO PERSONALIZADO DE PAGOS (CoPP) POCNEMOS A SU DISPOSICION LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCARIAS; SU NUMERO DE REFERENCIA ES: 107387300.

BANCOMER

CONVENIO CIE 791954

BANAMEX

SUC. 844 CTA. 227/3783

POR CADA CHEQUE DEVUELTO, COBRAREMOS 20% MAS IVA DE ACUERDO CON EL ART. 193 LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO VIGENTE.  
EL PRESENTE CAUSARA UN INTERES MORATORIO DEL 4% MENSUAL, EN CASO DE NO PAGARSE EN TÉRMINOS DEL CONTRATO

Mis doctos. 2022 - FE - Si Vale

Hoja No 1 de 1

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

### CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PUN9810229R0  
Registro Federal de Contribuyentes

SI VALE MEXICO  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111210414  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

### CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 01 DE JULIO DE 2022**



PUN9810229R0

#### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PUN9810229R0
Denominación/Razón Social:	SI VALE MEXICO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	22 DE OCTUBRE DE 1998
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE AGOSTO DE 2014

#### Datos del domicilio registrado

Código Postal:06600	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: PASEO DE LA REFORMA	Número Exterior: 284
Número Interior:23	Nombre de la Colonia: JUAREZ
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CALLE GENOVA
Y Calle: CALLE COPENAGUE	Correo Electrónico:
Tel. Fijo Lada:	Número:



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Tel. Móvil Lada:	Número:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

#### Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de apoyo a los negocios	100	17/12/2013	

#### Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	17/12/2013	

#### Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección

<http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".


**Cadena Original Sello:**  
**Sello Digital:**

||2022/07/01|PUN9810229R0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||  
loE4SvQ7KgoPWFphsBsSvz5yr1XMrYlu1z/bhZQBCEv4g9bl0Fqrsy19iKUa6eb+wY5Q5e6Vw5otLz2llnvmg5iRK  
agUOQqAzs1WxhdXbV9Q2W5lYVXwq8KYHVlzp3GwHkt8VtBR5ija8w4+ofuXQYiEI3velltQQiHiwEtHXNE=


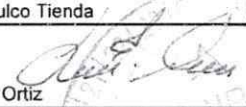
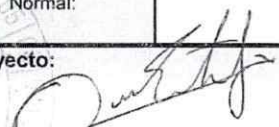


**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

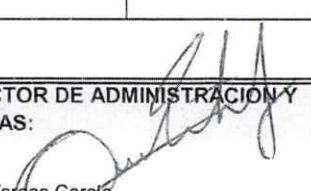
Encabezado General  UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal	A. Nombre del Formato: <h2 style="text-align: center;">REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</h2>
--	--


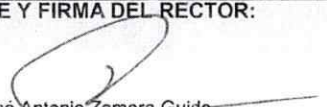
F-24-004/R1,300415	B. Código/Revisión; Fecha:	F-16-09-R6;230721
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página 1 de 1
D. Fecha de elaboración:	martes, 1 de febrero de 2022	E. Periodo al que se aplica: febrero diciembre 2022

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		1. Folio: 00000 40
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	FEBRERO-DICIEMBRE 2022	3. Núm. de contrato:
5. Nombre y Firma del solicitante:	 María Magdalena Tlacomulco Tienda	Urgente:
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante:	 Maricela Santuario Ortiz	4. Prioridad:
7. Proyecto:	53 Mto. prev. y correctivo	Normal: <input checked="" type="checkbox"/>
		Normal: <input type="checkbox"/>
		8. Nombre y Firma del líder del proyecto:
		Mtra. Oris Estela Vargas García. 

9. JUSTIFICACIÓN:  
Sumo de combustible para el parque vehicular de la universidad durante el periodo enero-diciembre 2022, así cubrir las necesidades de transporte del personal administrativo.

10. Clave (ID)	11. Partida (Progr. Y Pres.)	12. Cantidad	13. Unidad de Medida	14. Concepto	15. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	16. Precio por Unidad (con IVA)	17. Subtotal
887	26103	28570	litro	bien	gasolina, diesel	\$ 21.00	\$ 400,000.00
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -
							\$ -

AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				23. OBSERVACIONES:
18. Total del Gasto:	19. Máximo Autorizado:	20. Proyecto:	21. Fuente de financiamiento:	
\$ 400,000.00		62	Federal	
			Fiscal	
			IP	
			Proyecto Especial	
22. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:				
				

24. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:	25. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:
M.A. Oris Estela Vargas García 	Mtro. José Antonio Zamora Guido 

26. NOMBRE Y FIRMAS DE CONFORMIDAD Y FECHA:



NOTA:  
En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuario deberá requisitar el FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES Y/O SERVICIOS

Contrato de Suministro que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representada en este acto por el Mtro. José Antonio Zamora Guido, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" y por la otra parte, Si Vale México S.A de C.V. representada por los C. Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar y Karlo Gerardo Síliceo Valdespino, en su calidad de Apoderados legales, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", al tenor de las siguientes:

#### DECLARACIONES

##### DE "LA UNIVERSIDAD" QUE:

1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 04 de Julio de 2011 dos mil once.
2. Tiene capacidad legal para celebrar el presente y su representante, personalidad jurídica para intervenir en este acto, por medio del Mtro. José Antonio Zamora Guido, según se acredita con el nombramiento expedido con fecha 26 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10 y 14 fracción X del Decreto citado en la declaración 1.
3. De acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se considera procedente efectuar la contratación del suministro que se menciona en el presente Contrato.
4. Cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente Contrato de acuerdo al presupuesto otorgado por la Federación y el Estado de Hidalgo mediante Oficio SFP-CPF-01-0079/2022 emitido por la Secretaría de Finanzas Publicas del Estado de Hidalgo y la Requisición No. 40 con fecha de del 3 de febrero del 2022, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del proyecto, se procedió a la adjudicación del presente Contrato.
5. Derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial No. UTT-LPE-009-2022, se adjudica de manera directa este Contrato con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33 Fracción I y artículo 55 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
6. Para los efectos del presente Contrato señala como su domicilio legal ubicado en Camino a Ahuehuetlita No. 301, Col. Las Presas, C.P. 43645, Tulancingo, Hgo.

##### DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

1. Es una persona moral, legalmente constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas como lo demuestra la Escritura No. 48,324, Libro 686, folio No. 30,669, en la Ciudad de México ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público No. 7, del Distrito Federal, de fecha 20 de octubre de 1998.
2. El Lic. Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar y Karlo Gerardo Síliceo Valdespino, en su calidad de Apoderados legales, tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la Instrumento Notarial No. 42,790 ante la fe del Contador Alberto T. Sánchez Colín, Notario No. 83 de la Ciudad de México, de fecha del 11 de julio del 2018.
3. Se encuentra debidamente registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes PUN9810229R0 y que bajo palabra de decir verdad manifiesta que se encuentra al corriente de sus pagos ante la Autoridad Administrativa.
4. Su actividad empresarial: Otros Servicios de apoyo a los negocios.
5. Señala su domicilio legal en: Calle Ortiz Mena 2807 No. 21, Quintas del Sol, SUC G, Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31214 y el ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. Exterior 284, Número Interior 23, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600.
6. Tiene capacidad para contratar y obligarse para el suministro a que este contrato se refiere y dispone con los elementos y organización necesaria para el suministro.

7. Presta sus servicios con sus propios elementos, equipo, infraestructura, implementos y de seguridad, recursos materiales y humanos, así como sus propias herramientas de trabajo y conocimientos.

8. Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, las normas y disposiciones vigentes respecto al suministro referido en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicable a esta operación.

##### LAS PARTES DECLARAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTADA:

- A) Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan mutuamente la que no les ha sido revocada ni en forma alguna modificada lo que declaran bajo protesta de decir verdad.
- B) Que, en atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones de las siguientes:

#### C L A U S U L A S

##### PRIMERA. - DE LA DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

"LA UNIVERSIDAD" contrata a "EL PROVEEDOR" para el suministro de combustible para vehículos terrestres, como parte de las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

Dicho suministro se ajustará estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que serán proporcionadas por "LA UNIVERSIDAD" a "EL PROVEEDOR", y que se detallan en las bases de la Convocatoria del Procedimiento de Contratación No. UTT-LPE-009-2022 y la cotización ofertada.

##### SEGUNDA. - DEL IMPORTE TOTAL

"LA UNIVERSIDAD" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago, por un importe de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N) y un máximo susceptible de ser ejercido, por la cantidad total de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido, de conformidad con los precios unitarios que se indican en los pedidos que se realicen durante el plazo del presente contrato.

##### TERCERA. - DEL PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago respectivo se realizará a los ocho días hábiles posteriores a la emisión de la factura por el suministro, y a la verificación y aceptación del área solicitante. Liberando a "EL PROVEEDOR" mediante entrega-recepción del suministro en la que se hará constar que se recibió éste a entera satisfacción del área solicitante, previa presentación de la factura debidamente requisitada conforme a la legislación fiscal vigente, enviando los archivos con extensiones PDF y XML al correo electrónico: facturas\_utec@utectulancingo.edu.mx

"EL PROVEEDOR" deberá facturar a nombre de: Universidad Tecnológica de Tulancingo, con dirección en Camino a Ahuehuetlita No. 301, Colonia Las Presas, Tulancingo, Hgo, C.P. 43645, R.F.C. UTT9507201E7.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta que indique "EL PROVEEDOR". "LA UNIVERSIDAD" a través del área de contabilidad, verificará la factura, en caso de correcciones rechazará ésta y la devolverá a "EL PROVEEDOR", para que la corrija y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, por lo que, en este caso, el plazo iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Secretaría de Instrumentos  
Lic. Alberto Pérez

"EL PROVEEDOR" presenta sus datos bancarios que son los siguientes: BBVA Bancomer NO. Cuenta: 0168355495, con cuenta clave: 012180001683554958.

**CUARTA. - DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA.**

"EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar gasolina y diésel mediante vales, mismos que serán facturados de acuerdo a los consumos acumulados mensualmente por "LA UNIVERSIDAD", los cuales deberán encontrarse debidamente autorizados

El suministro se otorgará a vehículos de "LA UNIVERSIDAD" que presenten identificación de la Universidad, así como su vale de canje de combustible (excepcionalmente a los que autorice la Dirección de Administración y Finanzas).

"EL PROVEEDOR" verificará que el conductor del vehículo al cargar el combustible sea gasolina o diésel, registre en el vale: kilometraje del vehículo a abastecer, número económico del mismo, matrícula, nombre y firma del conductor, de no contar con estos requisitos los vales que amparen las cargas y que se adjunten a las facturas correspondientes no serán aceptadas para pago.

**QUINTA. - DE LOS ANTICIPOS.**

Para el presente Contrato no se manejarán anticipos.

**SEXTA. - DE LA VIGENCIA.**

Para el presente Contrato tendrá una vigencia del 01 de abril del 2022 al 31 de marzo del 2023.

**SÉPTIMA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" otorgará a favor de "LA UNIVERSIDAD", una fianza expedida por compañía autorizada, por un monto que será igual al 10% del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la firma de este contrato, en términos del artículo 66, fracción III y último párrafo, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

En caso que, "EL PROVEEDOR", no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho contrato y en el pedido, "LA UNIVERSIDAD" contará con las facultades necesarias suficientes para reclamar dicha fianza a la Institución que la emitió.

Dicha fianza será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "LA UNIVERSIDAD", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, liberación que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

**OCTAVA. - DE LA PENA CONVENCIONAL.**

Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no ejecute el suministro que se le solicita entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" en el plazo previsto, "LA UNIVERSIDAD" retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio del suministro pendientes de proporcionar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su proporción o hasta la entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de existir dicha garantía de acuerdo al artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

"EL PROVEEDOR" solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "LA UNIVERSIDAD" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

**NOVENA. - DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

"EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto a los derechos, marcas y programas de cualquier naturaleza, que se utilicen en el suministro objeto de este Contrato.

En caso de que se llegara a presentar alguna demanda por una supuesta violación de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a dar aviso a "EL PROVEEDOR" en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la notificación de la referida demanda, para que éste tome las medidas pertinentes al respecto, siendo de su cuenta la responsabilidad de todo lo necesario. Asimismo, "LA UNIVERSIDAD", se compromete a proporcionar a "EL PROVEEDOR", la información con que cuente y esté relacionada con la reclamación, sin que esto implique que "LA UNIVERSIDAD" deba estar involucrada.

Si como resultado de la demanda por la referida violación, se viera interrumpido el suministro objeto del presente Contrato para "LA UNIVERSIDAD", esta podrá rescindir el mismo y aplicará los derechos contenidos.

**DÉCIMA. - DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

"LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado este contrato anticipadamente, cuando ocurran razones de interés general, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" pagará el importe del suministro proporcionado, conforme al artículo 54 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMA PRIMERA. - DE LAS DEVOLUCIONES.**

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación del suministro será la siguiente:

El área usuaria, revisará el suministro conforme a las características establecidas en el presente contrato y procederá a rechazar éstas, cuando no hayan cumplido con las mismas, en este caso, "EL PROVEEDOR" deberá cambiar el servicio, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito, sujetándose nuevamente a la inspección y autorización por el área solicitante, situación que no lo exime de la pena convencional por atraso, "EL PROVEEDOR" aceptará estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**DECIMA SEGUNDA. - DE LA AMPLIACIÓN.**

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA UNIVERSIDAD" podrá ampliarse la adquisición del suministro objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, siempre y cuando los montos de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 30% (treinta por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio del suministro sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

**DECIMA TERCERA. - DE LOS CAMBIOS.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a informar de manera expresa y por escrito a "LA UNIVERSIDAD", dentro de un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir del momento en que se verifique el acontecimiento y en el domicilio de ésta, cualquier cambio o modificación alguna que involucre la capacidad de su personal.

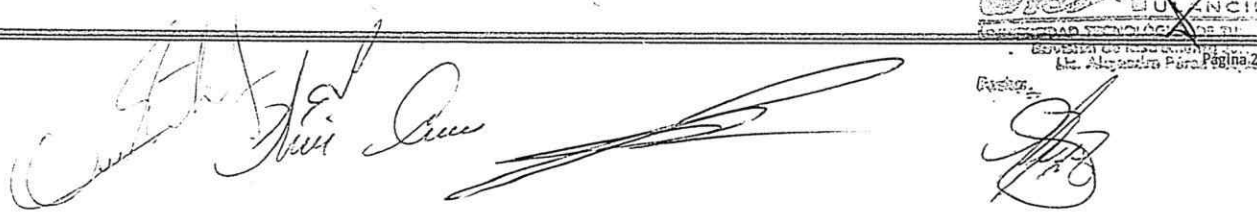
De manera ejemplificativa, pero no limitativa, se mencionan, entre otros cambios o modificaciones sufridos por "EL PROVEEDOR" y que deban ser informados a "LA UNIVERSIDAD", conforme al párrafo anterior, los siguientes:

Cambio o modificación en la condición legal, comercial, de organización o de propiedad.

- a) Cambio o modificación en la organización que refleje cambio de directivos clave, personal involucrado en la toma de decisiones que afecten el presente contrato.
- b) Cambio o modificación en la ubicación y lugar de contacto.

**DÉCIMA CUARTA. - DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA UNIVERSIDAD" sin necesidad de resolución judicial en términos de la ley en la materia, mediante simple aviso dado por escrito a "EL PROVEEDOR", por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento, con fundamento en el artículo 76 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.





**DECIMA QUINTA. -- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

**DÉCIMA SEXTA. - "EL PROVEEDOR"**, manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual se encuentra alojado en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://ute.tulancingo.edu.mx/> entendiéndolo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

**DECIMA SEPTIMA. -- DE LA JURISDICCIÓN.**


Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este Contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

**DECIMA OCTAVA. -- DE LA COMPETENCIA.**

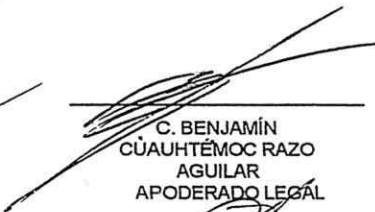
Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo.

Enteradas las partes del contenido del presente Contrato, lo firman en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el día 06 de abril del 2022.

POR  
"LA  
UNIVERSIDAD

  
MTRO. JOSÉ ANTONIO  
ZAMORA GUIDO  
RECTOR

POR "EL PROVEEDOR"


  
C. BENJAMÍN  
CÚAUHTÉMOC RAZO  
AGUILAR  
APODERADO LEGAL

  
KARLO GERARDO SILICEO  
VALDESPINO  
APODERADO LEGAL

TESTIGOS

POR "LA UNIVERSIDAD"

  
M.A. ORIS ESTELA  
VARGAS GARCÍA  
ENCARGADA DE LA  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

  
L.A.E. MARICELA  
SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES

REVISIÓN DE  
INSTRUMENTO  
JURÍDICO

  
L.D. ALEJANDRA PÉREZ  
BOCDE  
JURÍDICO

MAGNA

Up Sivaite - Operación en Línea - Google Chrome  
sivaienet12.sivaiete.mx/Portal/Reportes/ListaPrevia.action

Bienvenidos a Servicios en Línea Si Vale  
Bienvenid@ MARIA MAGDALENA TLACOMULCO TIENDA!  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (10738730)  
V. 2.0



Traspasos en Línea

Usad esta url: Traspasos en Línea - Reporte de Ejecución

100%  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (10738730)  
Solicitudes de Traspasos en Línea de Gasolina Magna Fleet  
del 01/07/2022 al 15/07/2022



Numero	Origen	Solicitud	Realizada por	Fecha	Movimiento	Descripción	Respuesta	Importe	UIT	Numero	Tarjeta Origen	Saldo Inicial	Saldo Final	BIT	Numero	Tarjeta Destino	Sak
1103095	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:02 AM	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 500.00	C1023/0ELASJ	527374200138224	C1023/0ELASJ	\$ 800.00	\$ 300.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	527374200138188
1103095	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:02 AM	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 500.00	C1023/0ELASJ	527374200138224	C1023/0ELASJ	\$ 800.00	\$ 300.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	527374200138188
1103095	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:02 AM	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 1,824.82	C1023/0ELASJ	527374200138224	C1023/0ELASJ	\$ 1,824.82	\$ 1,824.82	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	527374200138188
1103095	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:02 AM	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 1,824.84	C1023/0ELASJ	527374200138224	C1023/0ELASJ	\$ 1,824.84	\$ 1,824.84	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	527374200138188
1103095	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:02 AM	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 1,119.86	C1023/0ELASJ	527374200138224	C1023/0ELASJ	\$ 1,119.86	\$ 1,119.86	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	527374200138188
1103095	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:02 AM	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 1,988.42	C1023/0ELASJ	527374200138224	C1023/0ELASJ	\$ 1,988.42	\$ 1,988.42	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	527374200138188
1103095	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:02 AM	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 2,094.81	C1023/0ELASJ	527374200138224	C1023/0ELASJ	\$ 2,094.81	\$ 2,094.81	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	527374200138188
1103095	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:02 AM	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 2,000.00	C1023/0ELASJ	527374200138224	C1023/0ELASJ	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	527374200138188
1103095	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:02 AM	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 2,098.29	C1023/0ELASJ	527374200138303	C1023/0ELASJ	\$ 2,098.29	\$ 2,098.29	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	527374200138188
1103095	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:02 AM	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 1,284.21	C1023/0ELASJ	527374200138111	C1023/0ELASJ	\$ 1,284.21	\$ 1,284.21	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	527374200138188
1103095	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:02 AM	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	"TRASPASO DE TARJETA A CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 2,238.27	C1023/0ELASJ	527374200138329	C1023/0ELASJ	\$ 2,238.27	\$ 2,238.27	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	527374200138188
1103101	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:07 AM	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 300.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	\$ 19,068.70	\$ 18,868.70	C1023/0ELASJ	527374200138204	C1023/0ELASJ	527374200138204
1103101	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:07 AM	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 800.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	\$ 18,868.70	\$ 18,868.70	C1023/0ELASJ	527374200138220	C1023/0ELASJ	527374200138220
1103101	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:07 AM	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 1,000.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	\$ 18,068.70	\$ 17,068.70	C1023/0ELASJ	527374200138236	C1023/0ELASJ	527374200138236
1103101	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:07 AM	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 800.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	\$ 17,068.70	\$ 16,568.70	C1023/0ELASJ	527374200138240	C1023/0ELASJ	527374200138240
1103101	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:07 AM	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 2,000.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	\$ 16,568.70	\$ 14,568.70	C1023/0ELASJ	527374200138243	C1023/0ELASJ	527374200138243
1103101	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:07 AM	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 2,000.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	\$ 14,568.70	\$ 12,568.70	C1023/0ELASJ	527374200138281	C1023/0ELASJ	527374200138281
1103101	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:07 AM	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 2,000.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	\$ 12,568.70	\$ 10,568.70	C1023/0ELASJ	527374200138279	C1023/0ELASJ	527374200138279
1103101	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:07 AM	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 1,000.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	\$ 10,568.70	\$ 9,568.70	C1023/0ELASJ	527374200138287	C1023/0ELASJ	527374200138287
1103101	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:07 AM	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 2,000.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	\$ 9,568.70	\$ 7,568.70	C1023/0ELASJ	527374200138323	C1023/0ELASJ	527374200138323
1103101	PORTAL.SV	puencua@uctulancingo.edu.mx	puencua@uctulancingo.edu.mx	4/07/22 10:07 AM	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	"TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETA	ACEPTADO	\$ 2,000.00	C1023/0ELASJ	527374200138188	C1023/0ELASJ	\$ 7,568.70	\$ 5,568.70	C1023/0ELASJ	527374200138311	C1023/0ELASJ	527374200138311

Copyright © 2014 S. Vite Mexico S.A. de C.V.

Escribe aquí para buscar

11:08 a.m.  
13/07/2022

**Bienvenidos a Servicios en Línea SiVale**  
 BONAVI@M.MARIA MAGDALENA TLACOMULCO TIENDAS  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANGINGO (UOT381330)  
 V. 2.0



Traspaso en Línea - Muebles - Reporte de Solicitudes

11832655	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:02 AM	TRASPASO DE TARJETA CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 1,199.66	5273*42020138283	5273*42020138283	\$ 1,199.66	5273*42020138283
11832656	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:02 AM	TRASPASO DE TARJETA CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 1,686.42	5273*42020138281	5273*42020138281	\$ 1,686.42	5273*42020138281
11832657	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:02 AM	TRASPASO DE TARJETA CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 2,094.81	5273*42020138279	5273*42020138279	\$ 2,094.81	5273*42020138279
11832658	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:02 AM	TRASPASO DE TARJETA CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 2,000.00	5273*42020138287	5273*42020138287	\$ 2,000.00	5273*42020138287
11832659	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:02 AM	TRASPASO DE TARJETA CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 2,099.26	5273*42020138282	5273*42020138282	\$ 2,099.26	5273*42020138282
11832660	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:02 AM	TRASPASO DE TARJETA CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 1,284.21	5273*42020138311	5273*42020138311	\$ 1,284.21	5273*42020138311
11832661	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:02 AM	TRASPASO DE TARJETA CONCENTRADORA	ACEPTADO	\$ 2,238.27	5273*42020138320	5273*42020138320	\$ 2,238.27	5273*42020138320
11832662	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 655.00	5273*42020138368	5273*42020138368	\$ 655.00	5273*42020138368
11832663	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 500.00	5273*42020138368	5273*42020138368	\$ 500.00	5273*42020138368
11832664	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 1,000.00	5273*42020138368	5273*42020138368	\$ 1,000.00	5273*42020138368
11832665	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 500.00	5273*42020138368	5273*42020138368	\$ 500.00	5273*42020138368
11832666	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 2,000.00	5273*42020138368	5273*42020138368	\$ 2,000.00	5273*42020138368
11832667	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 2,000.00	5273*42020138368	5273*42020138368	\$ 2,000.00	5273*42020138368
11832668	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 1,000.00	5273*42020138368	5273*42020138368	\$ 1,000.00	5273*42020138368
11832669	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	4:07:22 10:07 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 2,000.00	5273*42020138368	5273*42020138368	\$ 2,000.00	5273*42020138368
11832670	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	11:07:22 09:39 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 1,000.00	5273*42020138368	5273*42020138368	\$ 1,000.00	5273*42020138368
11832671	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	11:07:22 09:39 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 1,000.00	5273*42020138368	5273*42020138368	\$ 1,000.00	5273*42020138368
11832672	PORTAL.SV	pernicul@telecomunicaciones.mx	11:07:22 09:39 AM	TRASPASO DE CONCENTRADORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 2,000.00	5273*42020138368	5273*42020138368	\$ 2,000.00	5273*42020138368

DIESEL

Up Si Vale - Operación en Línea - Google Chrome  
sivalenet12.sivale.mx/Portal/Reportes/VistaPrevia.action

**Bienvenidos a Servicios en Línea Si Vale**  
Bienvenida MARIA MAGDALENA ILACOMILCO TIENDAS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANGINGO (19738730)  
V 2.0

Traspaso en Línea | Matices | Reporte de Solicitudes

Unidad esta aquí: Traspaso en Línea | Reporte de Solicitudes

1 de 1 | Página 1 de 1 | 120% | Activar Windows

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANGINGO (19738730)  
Solicitud de Traspaso en Línea de Diesel Final Master-Card  
del 01/07/2022 al 13/07/2022

Número	Origen	Solicitud	Realizada por	Fecha	Movimiento	Descripción	Reserva	Importe	UT	Tarjeta Origen	Saldo Inicial	Saldo Final	UT	Número	Tarjeta Destino	Saldo Inic
1164278	PORTAL.EV	09-0001	09-0001@si.vale.com.mx	07/20/2022 AM	TRASPASO DE CONCENTRACORA TARJETA	TRASPASO DE CONCENTRACORA TARJETA	ACEPTADO	\$ 1,000.00	C022VBLE10H	02737440002722	\$ 10,000.84	\$ 9,000.84	C022VBLE10H	02737440002726		

Copyright © 2014 Si Vale México S.A. de C.V.

Escribe aquí para buscar



SI VALE MEXICO SA DE CV  
 AV PASEO DE LA REFORMA 284 P DEPTO 23  
 JUAREZ  
 CUAUHTEMOC MEXICO CP 06600  
 CIU

DOMICILIO FISCAL  
 AV PASEO DE LA REFORMA 284 P 23  
 JUAREZ CIU CP 06600  
 CUAUHTEMOC

**Información Financiera**

Rendimiento	
Saldo Promedio	
Días del Periodo	
Tasa Bruta Anual	%
Saldo Promedio Gravable	
Intereses a Favor (+)	
ISR Retenido (-)	
Comisiones de la cuenta	
Cheques pagados	0
Mando de Cuenta	0.00
Anualidad	0.00
Operaciones	0.00
Total Comisiones	0.00
Cargos Objetales	0
Abonos Objetales	0.00

**MONEDA NACIONAL**

Comportamiento
Saldo de Liquidación Inicial
Saldo de Operación Inicial
Depósitos / Abonos (+)
Retiros / Cargos (-)
Saldo Final (+)
Saldo de Operación Final
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Periodo	DEL 01/08/2019 AL 31/08/2019
Fecha de Corte	31/08/2019
No. de Cuenta	0144787374
No. de Cliente	Z2794041
R.F.C	PUN861022960
No. Cuenta CLABE	012180001447873749

SUCURSAL : 0095 TRANSACTIONAL BANKING MEXICO D  
 DIRECCION: AV. PASEO DE LA REFORMA 510 COL. JUAREZ MEX DF  
 PLAZA: CIUDAD DE MEXICO  
 TELEFONO: (5)2012307

**Detalle de Movimientos Realizados**

FECHA	OPER LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
-------	----------	------------------	------------	--------	--------	-----------	-------------------

**Estimado Cliente,**  
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,  
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bancomer.com](http://www.bancomer.com)  
 Con Bancomer, adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada  
 BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER  
 Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México R.F.C. BBA830831LLZ



Fecha y hora de consulta

19/07/2022 11:18:23 AM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

## Operación autorizada

### Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

### Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: SI VALE

Importe de la operación: 20,225.04 MXP

Cuenta de retiro: 0118011915

Cuenta de depósito: 0144787374

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOG ICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: SI VALE MEXICO SA DE CV

Fecha de creación: 19/07/2022

Fecha de aplicación: 19/07/2022

Hora: 11:18:21

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Motivo de pago: CONSUMO GASOLINA PV JULIO 22

### Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0093104431

Folio único: I323202207191118210093104438

### Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	-- %	19/07/2022
FIRMO	ADMIN1	100 %	19/07/2022